



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 196

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez

Sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 228-I, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en la iglesia de Mombuey (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008.
 2. Proposición No de Ley, PNL 348-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a restaurar y consolidar las murallas de Almazán (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 387-I, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un "Plan de castros vettones de la Comunidad", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.
 4. Proposición No de Ley, PNL 401-I, presentada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de BIC de la Iglesia románica rupestre de Olleros de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	3670	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3678
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.	3670		
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	3670		
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	3670		
Primer punto del Orden del Día. PNL 228.		Tercer punto del Orden del Día. PNL 387.	
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3670	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3679
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3671	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3679
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	3672	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	3680
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3673	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3682
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3674	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3683
Segundo punto del Orden del Día. PNL 348.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 401.	
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3674	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3684
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3674	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3684
Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	3676	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	3685
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3677	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3686
		El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3687
		El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, levanta la sesión.	3687
		Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.	3687

[Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muy buenos días. Se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios hay que notificar alguna sustitución, por parte de Grupo Socialista?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Buenos días, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista, don Ángel Solares Adán sustituye a don Octavio Cantalejo Olmos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, en el Grupo Popular no hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muy bien, muchas gracias. Damos comienzo al primer punto del Orden del Día, y para su lectura tiene la palabra la señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): **PNL 228**
Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 228-I, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Manuel Fuentes López y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en la**

iglesia de Mombuey (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de siete de febrero de dos mil ocho''.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes... digo buenos días, Señorías. Bienvenidos a esta Comisión después de las vacaciones estivales, que espero que sea un período de sesiones fructífero para el bien de Castilla y León, y con ese ánimo traemos aquí hoy una serie de propuestas, la primera -como ha leído la señora Secretaria-, referente a la iglesia parroquial de Mombuey.

No quisiera comenzar mi intervención sin dar muy sinceramente las gracias al señor Presidente de la Comisión por permitirme utilizar los recursos técnicos e informáticos de la casa. Gracias también a los servicios técnicos de Informática, que esta mañana me han ayudado a instalar en la pantalla estas imágenes. Y cuando quiera, señora ujier, puede proceder, por favor, a hacer la presentación. Las imágenes van a ir pasando a medida de esta primera intervención con el objeto de que ustedes tengan cumplida información de lo que estamos tratando esta mañana.

Se trata, en efecto, de la iglesia parroquial de Mombuey, de Santa María, en la provincia de Zamora, en la comarca de La Carballeda, una iglesia que fue declarada monumento nacional en el año mil novecientos treinta y uno, Bien de Interés Cultural, por lo tanto con arreglo a la legislación actual, a la Ley de Patrimonio de Castilla y León.

Habrán visto ustedes nada más comenzar la proyección que de este conjunto destaca una esbelta torre de principios del siglo XIII, fabricada en sillería, y que se distribuye en tres cuerpos, rematados por un chapitel de planos curvos.

Esta iglesia ya fue valorada a principio de siglo XX por el ilustre historiador granadino Manuel Gómez Moreno, que, con motivo de la visita a la provincia de Zamora en los años mil novecientos dos/mil novecientos tres, empezó a realizar el catálogo monumental de dicha provincia, a instancias del Gobierno de la época.

Dicho catálogo no se publicó hasta mil novecientos veintisiete, y ahí ya Gómez Moreno ponía de relieve la importancia de la torre en relación, además, con el prerromano... con el gótico, el románico de transición, y encontrando paralelos con San Vicente de Ávila en cuanto a los frentes mayores sobre tejares.

Bien. Actualmente, la torre, y también la iglesia, presenta signos de evidente deterioro, manifestándose en desprendimientos y humedades, visibles en sus cuatro lados. Hace aproximadamente cuatro años, aproximadamente hubo una pequeña intervención en la parte baja de la torre, pero los desprendimientos afectan sobre todo a los dos cuerpos superiores y también al chapitel. Además, ha surgido vegetación espontánea en determinados lugares de la propia torre, cuyas raíces están presionando las hendiduras de la fábrica. Y, además, precisamente en esa imagen, que es la última intervención que se hizo, hay una serie de filtraciones en época de lluvia -ese día estaba lloviendo precisamente-, y se filtran a la parte baja, concretamente a la zona del atrio y a la zona también del coro, afectando además al artesonado.

La Consejería de Cultura desde el año 1998 ha invertido 29.750,10 euros -unos 5.000.000 aproximadamente de las antiguas pesetas- en esta iglesia parroquial de Santa María de Mombuey. Realizó una pequeña intervención -ya aludida- en la parte baja de la torre y también en la cubierta, remates y pintura en el interior, pintura que está totalmente saltada -como se puede ver- por las humedades. Y aquellas obras, que en su día sin duda fueron necesarias, resultaron a la postre insuficientes, sobre todo porque no se corrigieron del todo el problema de las humedades; que no es que hayan vuelto a aparecer, es que han surgido todavía con más ímpetu.

Por lo tanto, entendemos, a tenor del estado de conservación de este emblemático monumento zamorano, que es preciso sellar las filtraciones, sanear los muros y terminar de actuar en los dos cuerpos superiores de la torre, ya que en ese momento solo se actuó en la parte baja. El problema de los desprendimientos afecta -ya hemos dicho- al chapitel y a la parte superior.

La torre de Mombuey, como Sus Señorías sin duda alguna han podido comprobar, es única en Zamora y también en Castilla y León: alta -la hemos visto-, esbelta, airosa, como un cohete a punto de despegar, si me permiten esa licencia no sé si poética; pero espere-mos que no despegue, que se quede mucho tiempo con nosotros, y para lo cual es preciso, claro está, atenderla y cuidarla. Por eso estamos aquí, esta mañana, debatiendo sobre la necesidad de actuar en ella.

Por lo tanto, este Bien de Interés Cultural, que necesita, además, una mayor promoción y puesta en valor de su entorno inmediato, como una iluminación acorde y una urbanización o actuación en la plaza en la que se encuentra.

No debemos olvidar tampoco además que la localidad, Mombuey, se encuentra en el Camino de Santiago del Valle del Tera, en esa ruta alternativa, bien documentada por viajeros, cronistas y secretarios de nobles de la época, Camino del Sur de Santiago a Compostela.

Y, por todo, ello entendemos que hay sobradas razones, sobre todo a raíz de esos problemas de humedad y desprendimiento, hay sobradas razones, decía, para presentar en esta Comisión una propuesta de resolución del siguiente tenor literal:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una intervención en la iglesia de Mombuey, Zamora, con el fin de solucionar los problemas de humedades y desprendimientos que presenta. En segundo lugar, puesta en valor del monumento, tanto en lo que respecta a la iluminación exterior del templo, como al acondicionamiento urbano de su entorno". Eso es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, y, especialmente, por el esfuerzo que ha realizado en facilitarnos imágenes que hemos podido ver. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Voy a, en nombre de mi Grupo, exponer nuestra postura al respecto. La voy a dividir en dos aspectos. Primero a... en cuanto a los antecedentes que han rodeado la forma, esta... estas propuestas que hoy aquí usted nos trae.

Tengo que manifestarle, en primer lugar y de modo honrado, que me ha defraudado. Digo que me ha defraudado porque le consideraba con mayor iniciativa, y por la actividad que la que aquí, en la presentación de esta propuesta, hoy nos ha demostrado. Y digo esto porque Su Señoría se ha limitado a hacer seguidismo y a ejercer de altavoz del Clero. Y... y le voy a demostrar lo que aquí le he afirmado ¿no?

Por eso que... que mi extrañeza, señor Presidente, por este arranque dual que Su Señoría ha tenido, en el sentido de... de que, por una parte, se ha limitado a copiar lo que aparece ya en los periódicos el... el diez de enero, cuando estas cuestiones que usted alude de desprendimientos y humedades en referencia a la torre, pues ya aparecen en un medio de comunicación de Zamora *repito* por parte del mismo cura párroco.

Usted se limitó ese mismo día a registrar, el diez de enero, pues lo que el cura había manifestado en la prensa, y lo recogió en... en esta proposición no de ley. A continuación, dos días después, el doce de enero, usted, bueno, ya lo manifestó públicamente en la prensa que iba a presentar una propuesta haciéndose eco de esas demandas del sacerdote. Y finalmente, el dieciséis de ese mismo mes, por escrito, solicitó a ver qué se había invertido en esa... en esa iglesia. Y, por lo tanto, repito esa extrañeza por ese arranque dual de, por una parte, limitarse a copiar lo que estaba publicado y, por otra parte, de convertirse en altavoz de la Iglesia.

Y digo que me extraña porque, bueno, usted, que pertenece a un partido que día tras día propugna esa profundización en el laicismo y que tanto ha criticado a mi formación política por coincidir en sus demandas con las de la Iglesia, pues a mí me causa extrañeza, ¿verdad? Y no sé lo critico que vaya de la mano de la Iglesia, está en su perfecto derecho, pero entenderá mi extrañeza y que quiera llamar la atención, y quiero evidenciar tal cuestión al respecto.

Y, en segundo lugar, entrando en lo que es el fondo de... de la cuestión, diga lo que diga sus antecedentes, e incluso me atrevo a decir a diga lo que diga en este caso el sacerdote de la iglesia... porque, bueno, las opiniones son libres, pero los hechos son sagrados, ¿eh?, y los hechos son que la Junta ya se ha ocupado tanto de esa iglesia como de la torre. Usted ha apuntado una actuación, la última, pero no ha sido la única -que le contestó la Consejera el pasado mes de enero, los 30.000 euros-, pero es que un poquito... años antes invirtió otros 36.000 euros. En total se han invertido 66.000 euros, entorno a los 11 millones de pesetas.

Que con el paso del tiempo hayan aparecido nuevas humedades y algún desprendimiento este Grupo no se lo va a poner en duda, ni yo se lo pongo en duda. Como tampoco pone este Grupo en duda que en aplicación del Plan PAHIS, que establece un trabajo continuado de conocimiento, de evaluación y de conservación de los BIC, estoy seguro que los técnicos, tanto de la propia Dirección General de Patrimonio como del Servicio Territorial, ya está analizando sus problemas que a su Grupo, que a este Grupo nos preocupan y que algunas de las fotos han evidenciado; evidentemente no todas, donde en otras se ve un magnífico aspecto de ese... de ese templo.

Y que precisamente, por todo ello, yo le puedo anunciar que se contratarán en breve los estudios previos necesarios que posteriormente, y a la vista de los resultados, pues derivarán en el proyecto de actuación correspondiente. Y ese nos parece la vía adecuada y la dinámica y el proceso para... para llevar a cabo la actuación que proceda en ese inmueble, no la que usted en su propuesta nos define, ¿eh? La actuación que sea más o menos urgente, repito, esos estudios serán quien nos dirán las consecuencias. Evidentemente, hasta el momento, e incluso para el propio Obispado de Astorga, al que pertenece esta iglesia, no parece que la haya considerado prioritaria en los convenios que el propio Obispado firma con instituciones para proceder a su recuperación. Por eso digo que nos parece un poco aventurado ya en la propia propuesta aprobar cuál es la actuación que se tiene que llevar a cabo. Nos parece más acertado lo que le estoy diciendo este Grupo, el impulso de esos estudios técnicos y, a la vista de los mismos, que se elabore el correspondiente proyecto de intervención.

Eso por lo que hace referencia a la primera parte de su propuesta.

Trae una segunda parte, lo que hace referencia a la actuación en su entorno, tanto el entorno natural como el proceso de iluminación. Hombre, estará usted conmigo que ese... esa demanda encaja perfectamente en lo que son las competencias municipales, y hasta tal punto encaja en lo que son las competencias municipales que es que el propio Alcalde, don Jesús Leal, al que usted seguramente conoce mejor que yo, en los propios medios de comunicación, con fecha diez de enero, ya hace alusión que por parte del Ayuntamiento existe la intención de reacondicionar el entorno y colocar la iluminación. Por lo tanto la petición que usted efectúa, a juicio del propio Alcalde de la localidad, pues no parece oportuno por cuanto va a ser el propio Ayuntamiento quien dice que se va a encargar de su ejecución.

Por todo ello, Señoría, vamos a votar en contra de su propuesta, de lo que -termino- no deduzca que ese votar en contra de su propuesta no se va a actuar en la torre, y que, si fuera necesario, esa actuación se llevará a cabo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor González Núñez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de resolución, tiene de nuevo la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, que comenzaba su intervención diciendo que le había defraudado la presentación de nuestra propuesta porque hacía seguidismo y uno se convertía en altavoz del clero, realmente me ha sorprendido; y a mi Grupo, por lo que he podido ver, le ha sorprendido todavía más que a mí.

Confunde este... confunde usted, señor Luis Domingo, hacer seguidismo con hacer seguimiento, hacer seguimiento de la problemática social, cultural de una provincia, que es obligación de los representantes públicos, tanto del que le habla como entiendo también que de Su Señoría. Usted debería hacer lo propio -no sé si lo hace- en su Provincia, en la Comunidad. Le aseguro que este Procurador sí que lo hace.

Pero mire, el problema ya no es hacer seguidismo o seguimiento, juegue usted con las palabras como quiera; el problema es, a tenor de lo que estamos viendo -miren ese capitel, por ejemplo-, ¿existe o no existe el problema? Parafraseando a Shakespeare en *Hamlet*, "to be or not to be", esa es la cuestión. Estamos hablando de lo que estamos hablando. ¿Existe o no existe el problema? Ese es el caballo de batalla, Señoría, no se confunda, no es otro.

Y, mire, cuando traemos a esta Comisión proposiciones de este tipo lo hacemos con la firme convicción de ser

escuchados, como yo mismo escuché el día trece de enero al párroco del lugar, al que estuve visitando una mañana y que me enseñó todos los problemas; estas fotografías son de ese día. A los dos días, a los tres días de que el párroco, cansado de esperar, efectivamente denunció el problema, a los tres días estaba este Procurador haciendo las fotografías, haciendo las fotografías en ese lugar y hablando además con el Alcalde de la localidad, al que usted ha citado. Por lo tanto, eso es hacer seguimiento de la problemática social y cultural de una provincia.

Le voy a decir una cosa: la solución de las humedades y el mal estado de la torre debe tomarse sin demora; no podemos esperar a que la solución se dilate en el tiempo, porque el paso de éste juega, y de manera inexorable, en contra de la conservación y mantenimiento de nuestro patrimonio. Aquí no estamos para recordar lo que hicimos uno o lo que hicimos otro. Mire, yo no seré quien defienda que cualquier tiempo pasado fue mejor, desde luego que no, pero lo que sí le aseguro es que hay que mejorar, es que hay que poner remedio a la situación antes de que sea demasiado tarde.

Existen en la Administración, usted los conoce seguramente, diversos planes, que se titulan "Planes de Mejora", con la buena intención de mejorar los servicios; buscan la calidad y buscan la excelencia, pero ¿dónde queda la calidad y la excelencia de nuestros monumentos, Señoría, en saber que Castilla y León es la Comunidad española con más monumentos en peligro?, ¿ahí queda el Plan de Calidad y de Excelencia? Estoy seguro, estoy seguro, de verdad, que Sus Señorías, como nosotros, no podemos permanecer impasibles ante el problema, y no podemos sentirnos orgullosos del estado, no ya de Mombuey, de tantos y tantos bienes de interés cultural de esta Comunidad.

Y como le digo que es menester buscar soluciones, busquémoslas entre todos. No sirve aquí decir que tiene un magnífico aspecto, como usted acaba de decir, algunas fotografías. Mire, que los árboles no le impidan ver el bosque.

Lamentablemente, el estado del patrimonio cultural en Castilla y León, y en concreto en la provincia de la que estamos hablando, en Zamora, no goza de buena salud; usted debería saberlo. No sé si Su Señoría es consciente de esta realidad.

Yo le voy a recordar simplemente algunos casos, algunos árboles de este bosque en peligro de extinción, todos bienes de interés cultural.

Castrotorafe, hablaremos un día aquí de Castrotorafe. Le estoy viendo ya coger la carrera, la N-630, para ir a Castrotorafe. Castrotorafe. Depende de... de la Junta, es Bien de Interés Cultural; el solar es de la Diputación. La cerca se va... la cerca, la cerca amurallada se va perdiendo inexorablemente día a día.

Tampoco corren buenos tiempos para la Puerta Villa, de Villalpando, donde las humedades también socavan la solidez de los cubos.

Esta primavera hemos asistido a los desprendimientos de las Peñas de Santa Marta en la muralla de Zamora.

Y mire, Santa María del Río, en Castroverde de Campos, Bien de Interés Cultural desde el año noventa y cuatro, lleva trece años cerrada, con un deterioro, desde luego, que haría enmudecer a más de un responsable político en la gestión de nuestro patrimonio.

Le voy a decir algo más. Siempre hay un momento crítico que a veces no sabemos cuál es, pero siempre hay un momento crítico que precede al abandono y que precede a la ruina. De lo que se trata en la labor de una gestión de una Administración responsable es saber detectar ese momento y evitar que se produzca lo irremediable, evitar que se produzcan desprendimientos, derrumbe y abandono.

Más vale prevenir que curar, Señoría. Y estamos a tiempo ahora mismo de evitar que esta emblemática y singular torre-iglesia parroquial de Mombuey entre a formar parte del patrimonio olvidado. Por eso estamos aquí esta mañana, supongo que Su Señoría lo entiende, para instar al Gobierno de la Junta a que considere la intervención en el edificio.

No le voy a decir que usted me ha defraudado, como usted me ha dicho a mí; usted a quien defrauda, en todo caso, es a la ciudadanía y a los ciudadanos vecinos de Mombuey, de la provincia de Zamora, y a todo amante de nuestro patrimonio cultural.

No volvamos a cometer el error que ya han cometido ustedes en esta Cámara diciendo -son palabras de la Consejera, cuando la Colegiata de Toro, ¿se acuerda?; hace exactamente un año ayer que se cayó el bolardo- que no era una emergencia actuar. No comentamos ese error, Señoría.

La verdad que si algo tiene el Diario de Sesiones es que las palabras quedan impresas, y uno, que investiga por estos archivos de esta Comunidad y de este País, se encuentra con auténticas sorpresas. Dentro de cincuenta o sesenta años, algunos enmudecerían ante la vergüenza de haber pronunciado palabras como las que hoy se pronuncian en esta Cámara.

Y termino con una pregunta y con una reflexión: ¿queremos asentar la Marca Castilla y León en nuestro patrimonio cultural? Esa es la propuesta del Presidente Herrera en el Debate de Investidura. Me pregunto: ¿queremos asentar la Marca Castilla y León en el patrimonio cultural? Y todos diremos: por supuesto, es una de nuestras

señas de identidad, lo contemplamos en nuestro Estatuto, en el Artículo 4: "La lengua y el patrimonio cultura y natural son las señas de identidad de esta Comunidad".

Pero mire, claro que hay que asentarla, claro que hay que asentar la Marca Castilla y León en el patrimonio cultural, pero no con una política de brazos cruzados, Señoría, no mirando para otro lado simplemente porque es el Partido Socialista quien trae aquí, a esta Cámara, esta Proposición. Esta Proposición deberían haberla traído ustedes, si estuvieran vigilantes en la conservación del patrimonio. O miren, mejor no haberla traído si hubieran sido diligentes en que esto no se hubiera producido. Porque estamos hablando de una obra de hace cuatro años, y en el período de garantía de esta obra ¿cómo es que la Junta no reclamó a la empresa la obra mal acabada?

Mire, no se mueren los problemas, Señoría, los problemas desde luego no se mueren. Lo que se está dejando morir aquí, en esta Comunidad, son los monumentos, es nuestro patrimonio cultural. Y con ellos se está dejando también morir todavía algo más importante: las esperanzas de sus habitantes, las esperanzas de sus gentes, de los que ustedes Señorías, con su actitud son responsables. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Concluido el debate, se somete... se somete... perdón, se somete a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 228

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Pues, con este resultado, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Bien, por concretar el... la orientación del voto: seis votos en contra y diez votos a favor, ninguna abstención. [Murmullos]. ¿Perdón? Seis votos a favor, diez votos en contra y ninguna abstención. Muy bien.

Pues damos lectura al segundo punto del Orden del Día. Para la misma, tiene la palabra la señora Secretaria.

PNL 348

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 348-I, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a restaurar y consolidar las murallas de Almazán (Soria), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 74, de ocho de abril de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señorías. La Propuesta que traía hoy el Gru-

po... que trae hoy el Grupo Parlamentario Socialista es sobre las murallas de la localidad de Almazán, a la cual el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una... una enmienda de sustitución. Y bueno, por la propia enmienda, aunque desde luego no estoy de acuerdo con ella, y ya le aviso que no la vamos a aceptar -luego le diré por qué no la vamos a aceptar-, pues lo único que me deja de manifiesto, de alguna manera, es que, realmente, de alguna manera, sí se reconoce que la actuación es necesaria; con lo cual, es bastante más fácil para que el Partido Popular pueda aprobar esta... la propuesta que trae el Grupo Socialista, porque se deduce que la diferencia está sobre quién debía actuar, pero no sobre que hay que actuar, con lo cual es bastante más fácil.

Y por ponernos un poco en... en antecedentes de lo que... de lo que se pretende y de lo que es Almazán y sus murallas, pues simplemente, unas breves explicaciones.

El municipio de Almazán, en Soria, es una de las más importantes villas de la provincia por su población y por ser una de las más importantes cabeceras de comarca.

Cuenta con una población estable a lo largo del tiempo y, gracias a esto, es prestadora de servicios para toda la comarca. Es, desde luego, uno de los lugares más... que más posibilidades tiene para seguir creciendo dentro de Soria, debido a que incluso los habitantes de la zona limítrofes se instalan en la villa e inician en ellas sus negocios, muchos de ellos derivados del sector servicios, íntimamente unido al turismo y a la evidencia patrimonial que tiene esta villa.

Sin querer relatar todos los bienes que tiene este municipio, sí cabe destacar cuál es el propio origen de la misma y, sobre todo, el significado de "Almazán": el fortificado. Construida por Abderramán III, el fundador de la población y de la fortificación original, fechada por Blas Taracena en el 1088, siendo destruida y abandonada por los árabes, es en el 1098 cuando Alfonso VI reconquista la plaza e inicia una repoblación de forma permanente. En el 1121 pasará a depender del Obispado de Sigüenza.

En cualquier página de Internet -como lo he hecho yo- pueden encontrar la importante historia de la villa de Almazán, sobre todo de su fortificación, es decir, de sus murallas, de la importancia defensiva de la frontera castellana-aragonesa a lo largo de la historia: protege y asila a varios reyes y es saqueada en dos ocasiones, una de ellas en la Guerra de Independencia por los franceses.

En 1813 el General Durán derriba parte de las murallas que llegaban hasta el Cinto -completamente las del Sur, parte del Este y el Oeste- con la pretensión de que no sirviera de fuerte a los franceses. Las puertas, sin embargo, son conservadas.

Así pues, de estas fortificaciones de la villa se conservan algunos lienzos de la muralla, como un cubo o torreón, conocido "Rollo de las Monjas" en el Noroeste, tres de las seis puertas que tuvo la villa en el siglo XIII -la del Mercado Sur, la de Herreros de Sureste y la de la Villa cerca de la plaza-, más un postigo, el de San Miguel, y los restos del castillo del Cinto. La muralla, realizada en grueso hormigón con revestimiento de tosca sillería, presenta unos restos de barbacena en el Oeste.

Las tres puertas tienen la misma configuración, siendo todas coetáneas: dos torres muy fuertes entre las que hay uno o varios arcos ojivales, con un matacán oculto sobre el primer acceso que sería una puerta de doble hoja, y un último arco que proporcionaría apoyo a un rastrillo levadizo.

La Puerta de la Villa -que da acceso a la plaza- y de la de los Herreros tienen los cubos redondos y un hueco de trancas y eje de las puertas, mientras que la del Mercado son rectangulares. El recientemente abierto Postigo de San Miguel da acceso a la pasarela, desde la que se tiene una buena vista del Duero y del parque limítrofe.

Todo esto, Señoría, es lo que queda de las murallas de la villa de Almazán, y, realmente, son una de las señas de identidad de esta importante villa por lo que he explicado, incluso por el propio nombre de... de la misma.

No merece la villa de Almazán contar con unas murallas en deterioro. Merece que estas murallas se reconstruyan; merece tener el aspecto que... que, desde luego -como ha dicho mi compañero-, merece todo el patrimonio histórico, pero, desde luego, también el de Soria y de Almazán. Y, desde luego, la restauración podría dar una mejor imagen a la villa y podría redundar sobre todo en las visitas, en el turismo, de ahí la primera parte de mi intervención; podría ser un verdadero reclamo turístico y no una "vergüenza" -entre comillas- lo que existe, y es por ello por lo que presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar las obras de restauración y consolidación de las murallas de Almazán, en aquellos lugares que así lo precisen".

Y decimos -como he dicho antes- a su propuesta... de todas maneras, ahora... ahora explicará el porqué, entendemos que es la Junta de Castilla y León la que tiene que llevar a cabo la restauración y la consolidación, porque son competencias de la Junta de Castilla y León; no son competencias del Estado ni son competencias del Ayuntamiento. Las competencias de cultura son de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRÍETO GÓMEZ): Muchas gracias. Se ha presentado a esta propo-

sición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 4551 de Registro de Entrada en estas Cortes. Y, por tanto, en representación del Grupo Enmendante, tiene la palabra la señora Procuradora doña Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenas y madrugadas días a todos. Señora Procuradora del Partido Socialista, y soriana de pro, vamos a ver, esto... bienvenidos al reconocimiento de la necesidad de la restauración de las... y de la conservación de las murallas de Almazán.

Efectivamente, si hay un elemento que denota la importancia estratégica que tuvo Almazán a lo largo de la historia estas son sus murallas, sobre todo desde época musulmana, en la que fue plaza principal dentro de la frontera media. Desde entonces se conoce a la villa como "El Fortificado". Muy poco o casi nada queda de aquellos muros, es cierto, salvo algún resto próximo al matadero, ya que Alfonso I, en el 1128, renovó a la población levantando un nuevo cerco que sustituyó al anterior. Las murallas que hoy vemos son, entre otras reformas, de finales del siglo XII o comienzos del siglo XIII.

Tienen un marcado carácter defensivo, cosa que quiero recalcar en este momento, y que no quiero, por otra parte, alargarme en describir las murallas porque usted lo ha hecho estupendamente; pero insisto: tiene un marcado carácter defensivo, cosa que quiero recalcar dada la importancia que tiene a la hora de desarrollar por parte del Gobierno de la Nación los Planes Nacionales de Arquitectura Defensiva. Por lo tanto, eso es una matización que creo importante.

Y comenzaba insisto mi intervención agradeciendo y dando la enhorabuena por el reconocimiento que en este momento el Partido Socialista hace de la necesidad de hacer esta restauración y conservación. Porque, Señorías, el Partido Socialista, cuando se presentó a las elecciones, estas últimas elecciones, tanto autonómicas como municipales, en su programa electoral en ningún momento hizo referencia a la necesidad de acometer este... esta restauración y esta conservación, cosa que, por el contrario, sí venía en el programa electoral del Partido Popular, donde el Partido Popular, concretamente en Almazán, se comprometía a elaborar el Plan Director de las Murallas para que después la restauración y conservación se llevase a cabo por parte de la Junta. Por lo tanto, insisto: bienvenidos al barco del reconocimiento de la necesidad; parece ser que es en este momento, cuando el Partido Socialista efectivamente gobierna en Almazán, y donde parece ser no se le puede pedir a ese Ayuntamiento que ni tan siquiera con subvenciones de la Junta elabore los planes, el Plan Director de esta muralla, que insisto, efectivamente es emblemática y muy importante.

En ningún momento con la enmienda que se ha presentado por parte del Grupo Parlamentario Popular se

elude responsabilidad alguna por parte de la Junta. Señorías, la Junta de Castilla y León, con el fin de evitar actuaciones a la demanda e individuales -lo hemos repetido innumerables veces durante toda esta Legislatura-, plasma, de forma gráfica, en el Acuerdo 37/2005, de treinta y uno de marzo, del Plan PAHIS, del Patrimonio Histórico de Castilla y León, todas las actuaciones en materia de protección, conservación, investigación y difusión de los bienes que integran el patrimonio de la Comunidad.

Señoría, váyase al epígrafe del Plan PAHIS, concretamente al Plan 4.3, y concretamente de Planificación de las Intervenciones, donde se especifica claramente que "La programación anual pormenorizada para el desarrollo y ejecución de las intervenciones de conservación y restauración planteadas en las diversas categorías de bienes y en los planes sectoriales en coordinación y colaboración -en coordinación y colaboración, insisto- con los distintos órganos de las Administraciones competentes y los propietarios de los bienes, contando asimismo con el asesoramiento de los órganos consultivos. Esta programación -y leo textualmente- se elaborará atendiendo a los siguientes criterios de priorización: consideración de las intervenciones en su ámbito territorial, contribución de la intervención al desarrollo de programas sistemáticos y ordenados, colaboración en materia presupuestaria y de gestión por parte de los titulares de los bienes o de otras entidades o instituciones, e inserción de la intervención en acuerdos de colaboración permanente y estable entre la Junta de Castilla y León y otras entidades o instituciones destinadas a la recuperación y conservación del patrimonio cultural".

Es a partir de esta información, Señorías, y considerando las disponibilidades presupuestarias, cuando se determinan por parte de la Junta las obras o las actuaciones para cada ejercicio en el ámbito de nuestra Comunidad.

Por otra parte -y lo he dicho antes-, la Consejería de Cultura y Turismo convoca anualmente una línea de subvenciones específicas destinadas a las Entidades Locales para financiar la redacción de planes directores -y se lo comenté ya cuando en esta sala o esta sede se debatió el tema de La Atalaya de Abejar-. Es decir, hay líneas específicas de subvención que ponen... que convoca la Consejería de Cultura y Turismo -por lo tanto, la Junta de Castilla y León- para que los Ayuntamientos elaboren los planes directores y las intervenciones de conservación y restauración en castillos y elementos de arquitectura militar de Castilla y León.

No me quiero extender demasiado porque quiero explicar mi enmienda, el contenido de la enmienda que hemos presentado, pero sí quiero recordar que es intención de esta Dirección General que todas las acciones relacionadas con castillos, fortalezas y murallas, como

es el caso de la muralla de Almazán, se realicen mediante convenios marco con el Ministerio de Cultura, como así se ha manifestado reiteradamente.

Señoría -usted lo debe de saber-, el Ministerio ha enviado un modelo de convenio a tres bandas, donde deberán intervenir la Junta, los Ayuntamientos y el Ministerio de Cultura en este caso; y desde este centro directivo se ha manifestado la conformidad -desde el Centro Directivo de la Dirección General- con dicho modelo.

Por lo tanto, el Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Cultura, con la aportación del 1% Cultural, está de acuerdo en la intervención en arquitectura; o, mejor dicho, en el desarrollo de los planes de arquitectura defensiva. Ha mandado un borrador de convenio. La Junta de Castilla y León está de acuerdo con la firma de ese convenio a tres bandas, insisto. Por lo tanto, de ahí el contenido de nuestro... de nuestra enmienda. En ningún momento la Junta de Castilla y León con esta enmienda elude responsabilidades. Pero, Señoría, efectivamente, también es responsabilidad de otras instituciones, como son el Gobierno de la Nación y en este caso también la colaboración del Ayuntamiento, con independencia del color político que gobierne en ese momento, en cada momento, estas instituciones, el participar en la restauración y conservación del patrimonio histórico.

Por eso, en... el contenido de nuestra enmienda es la siguiente: instar a la Junta de Castilla y León... o sea, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Cultura... no, perdón, porque no podemos. "Las Cortes de Castilla y León -se modificó en el último momento- instan a la Junta de Castilla y León para que soliciten al Ministerio de Cultura que una vez formalizado el convenio marco (que insisto, entre paréntesis, está aprobado para que sea y se firme a tres bandas) para la intervención en el patrimonio cultural correspondiente al Plan de Arquitectura Defensiva y se invite al Ayuntamiento de Almazán, Soria, a participar en la redacción del Plan Director y las obras de conservación de restauración de la muralla de dicha localidad". Plan Director para lo cual, insisto, la Junta de Castilla y León convoca subvenciones específicas.

Creo que es una enmienda razonable, creo que es una enmienda donde se recoge la responsabilidad de todas las instituciones. Desde luego, el Partido Popular no tiene la costumbre de prometer cosas y que paguen los otros, cosa que ustedes suelen tener la costumbre; en este caso, el Ayuntamiento de Almazán parece intocable, porque en este momento está gobernado por el Partido Socialista.

El Gobierno de la Nación... -se lo he dicho también otras veces- parece que instar al Gobierno de la Nación

a que haga lo que debe de hacer también parece que es algo imposible. Y, por lo tanto, la Junta de Castilla y León no eludirá sus responsabilidades, pero sí en este caso, en aras a la responsabilidad y a la corresponsabilidad entre las instituciones, creo oportuno presentar esta enmienda, o presentar por parte del Grupo Parlamentario Popular esta enmienda. Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, he debatido con usted bastantes propuestas en esta Comisión, y espero seguir haciéndolo a lo largo de... de la Legislatura, y, realmente, conozco su intención, pues de pactar alguna o... Pero, sinceramente, me da pena que la única que se hayan animado a hacer una enmienda sea de sustitución y, desde luego, evitando el contenido y el fondo de la que ha propuesto el Partido... el Partido Socialista, totalmente el fondo.

Nosotros no estamos en contra de que... y, de hecho, existe el Plan de Arquitectura... de Arquitectura Defensiva del Gobierno. Si nosotros no estamos en contra que la Junta firme ningún tipo de convenio con el Gobierno a tres bandas, a cuatro, a cinco, con la Unión Europea y con quien quieran y con la Unesco; si no tenemos ningún problema, en que firmen ningún tipo. Pero esto no quita para que la Junta de Castilla y León se tenga que hacer cargo de sus competencias, y competencias de la Junta de Castilla y León -se lo he dicho antes- son competencias en cultura. Y estas competencias en cultura dicen muy claro, y además aparece en la página web, según el Decreto 77/2007, de doce de julio, donde dice que la Dirección General de Patrimonio Cultural tiene a su cargo las siguientes funciones, entre otras:

La dirección de las actuaciones para la protección, conservación y restauración del patrimonio histórico cultural; no son del Gobierno ni del Ayuntamiento, de la Junta.

La planificación de las estrategias y programas de intervención en el patrimonio y la gestión de las actuaciones en ellas previstas; no son ni del Gobierno ni de la Junta... o sea, ni del Ayuntamiento, perdón.

La realización y diagnóstico de planes directores. Realización y diagnóstico; y realización de los planes directores, no dar subvenciones para que el Plan Director lo haga otra Administración. El Plan Director es competencia de la Junta de Castilla y León, o sea, Consejería de Cultura, no una subvención. Sí es cierto que usted me dijo que hay subvenciones, las hay, pero lo que hace la Junta de Castilla y León otra vez más es dejar sus competencias para que las realicen otros, y esto lo pone bien clarito de quiénes son las competencias.

Y la canalización de la iniciativa pública y privada sobre el patrimonio cultural a través de modelos integrados, de gestión de servicios, de desarrollo territorial de la Comunidad.

O séase, competencias puras y duras de la Junta de Castilla y León; desde luego, no del Gobierno de la Nación, que, desde luego, aporta bastante realizando planes para venir en auxilio de las competencias de las Comunidades Autónomas. No hay ningún problema que se lleve por este lado y, desde luego, también por el que nos corresponde a nosotros, que para eso somos Procuradores de la Junta de Castilla y León y tienen todas las competencias para llevarlo a cabo, con lo cual, no quita lo uno para lo otro.

Y, desde luego, el Gobierno está de acuerdo en firmar el convenio a tres bandas y nosotros también, no tenemos ningún problema, que va al 1% del cargo del... al 1% Cultural del Gobierno. Y el 1% Cultural de la Junta ¿para cuándo? ¿Ese para cuándo lo utilizan? ¿No sería correcto utilizarlo también ahora, hacer un convenio a tres bandas y acabamos de una vez con esta... con esta intervención en Almazán o en la iglesia de Mombuey o en cualquiera de la que está pidiendo este Grupo? ¿El suyo para cuándo? ¿Solamente el del Gobierno, cuando ustedes les interesa, por cierto? Porque cuando gobernaban ustedes no eran tan generosos con el 1% Cultural.

Luego me dice que bienvenidos al reconocimiento de la necesidad de actuar en las murallas de Almazán. Pero bueno, ¿reconocimiento del Partido... del Partido Socialista? ¿Es realmente necesario incluirlo en algún programa que viene en general, que sí que venía incluido de reconocimiento de algún programa?

Ustedes han gobernado la Nación, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Almazán. ¡Qué curioso que en todo ese tiempo no se hayan acordado de las murallas de Almazán y se vienen a acordar de las murallas de Almazán cuando pierden el Ayuntamiento y cuando pierden el Gobierno de la nación!

Pues mire usted qué reconocimiento más bonito tienen ustedes. Nosotros nos acordamos cuando usted me está diciendo que el Gobierno de la Nación tiene este tipo de convenios y nos acordamos cuando gobernamos nosotros. Cuando ustedes gobiernan no se acuerdan nunca de que lo tienen que hacer. ¡Qué curioso!, se acuerdan cuando no gobiernan. Con lo cual lo del reconocimiento ya me parece un poco... un poco raro.

Y luego me dice que ustedes no eluden las responsabilidades ni las actuaciones, que en el Plan PAHIS pone qué es lo que se tiene que hacer, pues realmente en el Plan PAHIS se determinan qué actuaciones se van a realizar para que estas no sean a la demanda, que usted también me

ha dicho. Veo que tienen poco interés en que las murallas de Almazán sean incluidas en este... en este requerimiento del Plan PAHIS; si realmente a ustedes les parecen tan sumamente importantes y tan importantes para pedir a otra Administración que lo lleve... que lo lleve a cabo, ¿por qué ustedes no lo incluyen dentro de su programación? ¿Qué problema tienen en incluirlo? Es la intención de no incluirlo, con lo cual no me diga que ustedes no están echando balones fuera y, como dice mi compañero, están jugando en su campo. Hoy es aquí, en la Junta de Castilla y León, donde estamos pidiendo a la Administración que compete el que lleve a cabo actuaciones que ustedes están diciendo que no van a llevar a cabo, y creo que con esto queda más... queda más que patente que... queda más que patente que no tienen ningún interés en llevar a cabo sus competencias y que no pretenden nada más que echar balones fuera y, desde luego, culpar a otra Administración, que, como usted ha dicho, no hay que culparla de nada porque está conforme en hacerlo. Bien podía hacerlo el Gobierno y desde luego también podían hacerlo ustedes.

Y ya, simplemente pues por finalizar, y mire si ustedes pueden hacerlo igual que otras Comunidades Autónomas. Hay alguna que, desde luego, la mencionan ustedes y siempre para mal, pero desde luego tiene un Gobierno, eso sí, con mayoría absoluta, igual que este, pero de otro color, con un Grupo Parlamentario que también le sustenta, de otro color, y es el Gobierno de Andalucía, y tiene competencias en cultura igual que de la Junta de Castilla y León, y tienen un plan desarrollado que es el Plan de Arquitectura Defensiva de la Junta de Castilla y León... ¡huy!, perdón, de la Junta de Andalucía. Ellos han desarrollado sus competencias y no quita para que sigan... para que entren también dentro del Plan de Arquitecturas Defensivas Nacional, pero tienen el suyo propio y utilizan su 1% Cultural para arreglar sus estructuras defensivas, las suyas, sin pedir absolutamente nada. ¿Por qué?, porque ejercen las competencias que tienen sin llorar y sin quejarse, que es lo único que saben hacer ustedes, además de dejarse hundir, como les ha dicho mi compañero, el patrimonio de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIRETO GÓMEZ): Bien. Muchas gracias. Pues, concluido el debate, se somete a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 348

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

Por consiguiente, el resultado de la votación queda de la siguiente manera. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria.

PNL 387

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 387-I, presentada por los Procuradores doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, don Fernando María Rodero García, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Miguel Sánchez Estévez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un "Plan de castros vettones de la Comunidad", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de seis de mayo de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIRETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Buenos días. Y muchas gracias, señor Presidente. Para situarnos, se hace oportuno recordar en esta Comisión que el pueblo prerromano de los vettones habitó las tierras occidentales de la meseta española durante la Segunda Edad del Hierro, esto es, entre los siglos V y I antes de Cristo. Las primeras noticias escritas que tenemos de ellos se deben a los autores clásicos que acompañaron a los ejércitos romanos en la conquista de Hispania.

Por Estrabón, Plinio y Ptolomeo sabemos que los vettones ocupaban un amplio territorio cuya zona nuclear debió situarse entre los ríos Tormes, Duero y Tajo; una extensión de unos treinta y dos mil kilómetros cuadrados entre el suroeste de la provincia de Zamora, Salamanca, gran parte de la de Ávila, el occidente de Toledo y la mitad oriental de Cáceres.

Los vettones, al igual que otros pueblos peninsulares, habitaban en poblados fortificados con murallas, torres y fosos. Y respecto del resto de las características constructivas y de otra índole de dichos poblados, me remito a los antecedentes que aparecen en la redacción de la proposición no de ley que debatimos, por no alargarnos.

En Castilla y León, el área de dispersión de los castros asociados al pueblo prerromano de los vettones se extiende por las provincias de Ávila, Salamanca y sur de Zamora. Algunos de estos castros vettones han sido acondicionados para la visita por la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, como es el caso de Las Cogotas, en Cardeñosa; Ulaca, en Solosancho; la Mesa de Miranda, en Chamartín; o El Raso, en Candeleda; todos ellos en la provincia de Ávila. O en Yecla la Vieja, en Yecla de Yeltes; El Castillo, en Saldeana; y Las Merchanas, en Lumbrerales, en la de Salamanca.

Sin embargo, el Grupo Parlamentario Socialista considera preciso aumentar la oferta, poniendo en valor

otros castros de indudable interés, como por ejemplo el de Plaza, en Gallegos de Argañán; el de Lerilla, en Zamorra; Iruña, en Fuenteguinaldo; o el Castillo de Saldueña. En Bermellar, en la provincia de Salamanca. O el castro de San Esteban, en Muelas del Pan, en la provincia de Zamora.

Es necesario también mejorar los accesos a los castros arriba mencionados, así como incorporar, mejorar o completar su señalización. Se requiere igualmente impulsar decididamente el estudio y la investigación, así como la difusión de los mismos, tanto desde el punto de vista didáctico como turístico, tanto para conocer más y mejor el pasado prerromano de Castilla y León como de valorarlo y ponerlo en valor como un activo del territorio en el que se encuentran, por lo que se considera imprescindible que todos estos castros acondicionados para la visita cuenten con un aula arqueológica -algunos ya lo tienen, caso de los castros de Lumbrerales, Yecla o Chamartín-, sin descartar un gran centro de interpretación de la cultura vettona.

Tengo que decir que Comunidades más sensibles que la nuestra a la valorización de su legado histórico y cultural cuentan con planes como el que nosotros vamos a proponer, por ejemplo, la Comunidad de Madrid, que, con su denominado Plan de Yacimientos Arqueológicos Visitables, persigue acondicionar para su visita pública los yacimientos arqueológicos ubicados en dicha Comunidad, a fin de extender su conocimiento y proporcionar nuevos elementos de identificación entre la población y su pasado y su territorio, así como acercar esa riqueza arqueológica al público en general, y en particular al sector de población en edad escolar, confiriéndole una especial vocación didáctica.

También en Castilla-La Mancha, desde el año ochenta y seis, en que se recibieron las transferencias en materia de patrimonio, se viene desarrollando un proyecto de intervenciones e investigación, habiéndose creado la denominada Red de Yacimientos Arqueológicos de Castilla-La Mancha.

O, por poner un último ejemplo, en el Principado de Asturias, el denominado Plan de la Prehistoria del Oriente de Asturias, cuyo aspecto más destacable -palabras del profesor Manuel Miró- es que no sólo se trata de un plan de inversiones en equipamientos culturales de sitios arqueológicos, sino que plantea un nuevo y ambicioso sistema de gestión de los recursos culturales de la comarca oriental de Asturias, bautizado como el Museo Abierto de la Prehistoria de Asturias.

En definitiva, son ejemplos que suponen actuaciones globales sobre determinadas manifestaciones del patrimonio y de la cultura que están permitiendo no sólo la accesibilidad a los recursos arqueológicos, su musealización y la puesta a disposición del público del conocimiento

científico generado, sino la generación de riqueza en su entorno territorial.

Por todo ello, entendiendo que los castros vettones constituyen una parte fundamental de la historia del territorio de la Comunidad de Castilla y León en su etapa protohistórica, anterior, pues, a la romanización, es por lo que se presenta la presente propuesta de resolución.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Plan de castros vettones de la Comunidad destinado a la investigación, promoción, difusión y puesta en valor de la cultura vettona y de sus restos arqueológicos", que esperamos sea apoyada por el Grupo Popular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Jesús Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos, sin duda, ante un tema ciertamente interesante, más teniendo en cuenta que... la provincia a la que pertenecemos los dos, tanto usted como yo, que, sin duda alguna, pues tiene un patrimonio importante respecto a la cultura vettona y de los celtas habida en su día, ¿verdad? Pero eso no nos... no nos lleva a la conclusión a la que usted ha llegado de que sea necesario hacer un plan de esta... de esta envergadura que usted plantea o de esta forma que usted plantea. Motivo por el cual, por los que yo le voy a explicar, nosotros nos vemos obligados a rechazar su propuesta.

Yo creo que casi casi se lo ha contestado usted, o sea... pero en sentido contrario. A sensu contrario, yo le diría: bueno, pues si el planteamiento que usted hace para solicitar este plan de castros vettones de la... de la Comunidad, o de Castilla y León, es el dar a conocer más la cultura vettona, el mejorar los accesos, el crear guías, el hacer aulas arqueológicas, etcétera, bueno, pues yo creo que esa iniciativa está ya bastante cubierta, sin perjuicio de que haya que seguir trabajando, qué duda cabe que eso... incluso lo hemos debatido aquí, incluso en la misma provincia de Ávila, qué duda cabe que hay que seguir trabajando, pero con el concurso de todos, no solamente de las Diputaciones Provinciales, de la Junta de Castilla y León; también del Gobierno, como ahora me referiré de una manera concreta, ¿verdad?

Y no sé si también esto tendrá que ver alguna... también tendrá que ver esta iniciativa como consecuencia de los paseos provinciales que se da algún miembro de su Grupo por la provincia, que le está dando un juego bárbaro a la hora de establecer este tipo de debates. Pero yo estoy encantado de debatir con usted de los... de la cultura vettona; ya lo hemos hecho una vez, lo podemos hacer ahora, y estoy seguro que seguiremos debatiendo sobre la cultura vettona de esta Comunidad.

Bien. Es cierto que ya han pasado más de veinticinco siglos sobre esta... sobre esta cuestión, desde que se tuvo en esta Comunidad... bueno en esta Comunidad, en esta región o en esta zona de la Península la época dorada del pueblo celta y su cultura, y, sin embargo sigue en actualidad, ciertamente, eso nadie... nadie lo duda.

Las primeras iniciativas o intervenciones arqueológicas que se hicieron en nuestra Región son ya de los años veinte o treinta, pero eso... esas intervenciones arqueológicas sí que es cierto que dieron lugar a... a una... a asentar unas bases que identificaban los criterios que había que seguir para luego, posteriormente, dar lugar a, precisamente, a la creación de estos... a la divulgación de estos castros vettones.

Yo no puedo por menos, y usted estoy seguro que me va a entender, que citar el trabajo que está haciendo, a través de la Diputación de Ávila, la Institución Gran Duque de Alba; yo creo que es pionera en este... en este punto. Es cierto que... que también hay castros importantes, interesantes tanto en la provincia de Salamanca como en el sur de la provincia de Zamora, pero quizá donde más concentrados estén es en... en la provincia de Ávila. Y, en cualquier caso, esta institución, este organismo lo está haciendo con un carácter claramente abierto, no simplemente cerrado a la cuestión... a lo que son los castros... los castros de la provincia de Ávila.

Pero, en fin, como consecuencia de esto, por parte de la Junta... lo digo por este apoyo que se ha hecho a las Diputaciones Provinciales, evidentemente no solamente Ávila. Digo porque muchas de las inversiones se hacen a través de convenios con las Diputaciones Provinciales. Pero, como consecuencia de eso, yo creo que se han llevado a cabo ya numerosas intervenciones en todas, en todos, absolutamente en todos los castros de la Región: excavaciones arqueológicas, obras de recuperación, consolidación y restauración, adecuación y señalización para facilitar el acceso a visitantes, creación de aulas de interpretación, edición de material divulgativo, elaboración de una página web con información exhaustiva del mundo vetton, publicación de libros, guías generales e individualizadas de cada uno de los castros, etcétera, etcétera.

Incluso podemos presumir de haber creado una nueva... una nueva forma de turismo, lo que se llama "el arqueoturismo vetton", es decir, todo aquel estudioso de la... ciertamente, ¿no? Todo aquel estudioso de la cultura vettona, pues acaba, como no puede ser de otra manera, pasando por una buena parte o por una parte de nuestra... de nuestra Región, como es -insisto- Ávila, Salamanca y... y Zamora.

Todo esto da lugar... y ya por entrar un poquito más en la cuestión, todo esto ha dado lugar a que se... a que se hagan y se sigan haciendo inversiones importantes

por parte de la Junta de Castilla y León, todo esto, para llevarlo... para llevarlo a cabo. Iniciativas tan importantes, y siento remitirme de nuevo... de nuevo a Ávila, pero luego le daré información detallada de otras... de otras actuaciones en el resto de estas dos provincias que estamos hablando, pero ello dio lugar a una exposición de trascendencia... iba a decir mundial, pero, en fin, por lo menos más allá de nuestras fronteras, de nuestras fronteras nacionales, ¿eh?, como fue la... la exposición de "Celtas y Vettones" que se hizo en el Torreón de los Guzmanes, de la Diputación Provincial de Ávila.

Y ello ha dado lugar también a que, como consecuencia de esa... de esa... de esa exposición y supongo que usted lo sabe, pero si no, se lo digo, porque es mañana cuando va a ocurrir, se le va entregar el Premio Vaccea, que es un premio que se va a dar a la Diputación... perdón a la Institución Gran Duque de Alba, de la Diputación de Ávila, creado por el Centro de Estudios Vacceos Federico Watenberg, de la Universidad de Valladolid, que es la que crea los premios Vaccea; y se le da a la Institución Gran Duque de Alba precisamente en la categoría de investigación y divulgación científicas por el empeño y la determinación en valorar y dar a conocer el patrimonio arqueológico de los vettones a través de una serie de actuaciones, exposiciones celtas y vettones, creación del Centro de Interpretación del Torreón de Guzmanes, etcétera, etcétera, etcétera.

Quiero decir que estamos concentrando ese estudio. Bueno, no pasa nada; el otro día asistíamos a la concentración de una Secretaría de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad en Ávila. Ahora estamos concentrando un centro de estudios de la cultura vettona en Ávila, lo cual no está mal, eso no... Quiero decir, por concentrar de alguna manera la cuestión, sin perjuicio, insisto y lo quiero subrayar, de que se sigan haciendo inversiones y se siga teniendo en cuenta el resto de los castros de otras... de estas provincias.

Bien, como... aparte de eso se han hecho otra serie de exposiciones, pero, en fin, no es esa ya la cuestión, porque quizá no tenía... no tengo tiempo para extenderme más. (Perdone, pero es que se está... se está desmontando aquí parte de la mesa. *[Risas]*. Y no creo que... se une aquí, pero en fin. Bueno, no sé lo que va a pasar. Bueno, es que soy el único que lo tiene; no sé qué me ha pasado).

Bueno, bromas aparte, pero aunque es verdad que se está desmontando la mesa quiero decirle... quiero decirle que... que, mire, respecto a esto que usted plantea yo le diría lo siguiente, y lo he dicho al principio de la... de esta alocución, y es que tenemos que ir con el concurso de todos.

La Junta de Castilla y León está invirtiendo más de 200.000 euros anuales, en general, en los castros de la

provincia; pero también, también, qué duda cabe que en cada una de las provincias. No en vano, yo le diría y tengo aquí la relación: en Ávila se tiene una inversión y la tengo por años, desde el dos mil tres al dos mil cinco, de más... casi... no, no de más, 277.000 euros, iba a decir más de 300.000, pero es algo menos; en Salamanca, en varios castros, y en Salamanca, concretamente en Saldeana, en el castro de Saldeana, con más de 6.000 euros; también se está haciendo en Zamora, en el castro de El Pedroso fundamentalmente, incluso en el... también en el de Arralde de Villaferruena... ferrueña, perdón, que... con una inversión de más de 30.000 euros. Quiero decir que son muchas las inversiones que se está haciendo por parte de la Junta de Castilla y León para... y, además, con una... con un ánimo de continuidad.

Bien. Yo lo que le decía de concurso es que, mire, yo creo que en lo que debían de poner ustedes también empeño es solicitar al Gobierno... no quiero caer en lo mismo, pero es que es la realidad. O sea, quiero decir, mire, yo le voy a contar, le voy a contar muy brevemente cómo ha actuado el Gobierno sectarista claramente en este tema... el Gobierno Central, me refiero, el Partido Socialista en este tema de los vettones, en este tema de la cultura vettona, en el cual, evidentemente, no tiene... no debe tener mucho interés, pero que yo le pido su apoyo, y, a lo mejor, como consecuencia de sus gestiones o la gestión de su Grupo, pues entonces...

Porque, si bien es cierto que en el año dos mil tres el Programa Interreg III se le... el dos mil tres gobernaba el Partido Popular; no es por nada, simplemente que daba la casualidad de que gobernaba el partido. Y, efectivamente, a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios, pues se le dio... se aprobó el Programa Interreg III que usted lo conocerá, a buen seguro y... y se dotó con una... con un... con una cantidad del orden de... no, del orden no, de 1.000.000 euros. Bueno, pues esto es que acabado el Programa Interreg III se... de nuevo esto fue en el dos mil tres se... se solicita de nuevo el Interreg III, la continuación, se informa favorablemente por todos los organismos adecuados, pero mire usted por dónde gana las elecciones el Partido Socialista y bueno, pues, dicho entre líneas, nos dicen de la Dirección General de Fondos Comunitarios me parece que se llama así que bueno, que como es Ávila que no pueden

Digo Ávila porque Ávila concentraba eso. Y bueno, era un... era un programa... un programa que esto lo puede usted comprobar que... que se trataba de fomentar precisamente los estudios de la cultura vettona de Ávila, Salamanca; no recuerdo exactamente si también estaba integrada Zamora, pero, desde luego, Salamanca sí.

Quiero decir con esto que, hombre, yo creo que usted... que pidan el apoyo de la Junta de Castilla y León o que ustedes soliciten... Porque, en el fondo, está claro; o

sea, lo que hay que hacer para fomentar esto hay que hacer inversiones. Yo creo que la Junta está dando el callo y que está, efectivamente, haciendo inversiones importantes, pero hombre, no nos... ustedes no nos... de alguna forma, no nos bloqueen, no nos torpedeen -y esto se ha dicho por activa y por pasiva a más de un representante socialista-, no nos torpedeen, por favor, estos... estos programas europeos. Pues no sé, no sé con qué ánimo decía "sectarista", pero es que es la verdad, es que huele a eso, ¿verdad? Porque si está aprobado por todos los técnicos y de repente, porque cambia el Gobierno, directamente se dice que no, pues francamente...

Es más, hay centros... centros... castros vettones, como es el de la Mesa de Miranda, que es de titularidad del Gobierno, y allí el Gobierno no ha invertido ni una sola peseta, ni una sola peseta. Y ha tenido que ser la Junta la que ponga allí dinero.

Bien, en consecuencia de todo esto que le quiero decir es que yo creo que el estudio y la consolidación de los castros vettones, bueno, en buena parte es responsabilidad, ¿cómo no?, de la Junta de Castilla y León, a través de los convenios que pueda hacer y con inversiones propias, porque eso es indudable, se las acabo de decir, tengo el detalle que se lo puedo pasar, no... se lo he dicho a grosso modo, ¿verdad? Yo creo que efectivamente está involucrada la Junta de una manera clara y yo creo que está... es evidente el interés por... bueno, por fomentar este estudio.

No vemos por qué hay que hacer un plan de fomento, vamos, un Plan de Castilla y León, tal como usted establece, porque está muy focalizado este... este... lo que es estos... estos castros vettones. Bueno, se podría hacer otros estudios en otras provincias, pero entendemos que la consecuencia de todo ello es que se hace... como insisto, se hacen grandes inversiones ahí y no hay por qué darle ese cariz que usted pone de manifiesto.

Por lo tanto, nosotros vamos a rechazar esa propuesta, no si antes reiterarle que, bueno, pues, a través de su Grupo, hagan las gestiones oportunas para ver si de nuevo nos pueden... nos pueden dar ese... a las provincias de esta Comunidad, ese programa comunitario de intercambio -y como usted sabe- que es el Interreg III, me parece que es el AG, para dárselo con más detalle, ¿verdad? Pero... pero que es importante que... porque ahí vienen cantidades que, desde luego, pues la Comunidad Autónoma, pues, no tiene capacidad para... bueno, capacidad tiene, pero, evidentemente, tiene los... las necesidades son muchas y el dinero es poco, como se dice en estos casos, ¿verdad?, pero el dinero que viene de Europa por lo menos no nos lo bloqueen. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar

el texto definitivo de resolución, tiene de nuevo la palabra doña Inmaculada Yolanda Vázquez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias. Mire, señor Jiménez, hemos empezado reconociendo en nuestros antecedentes que se han hecho cosas en los castros vettones, desde luego, ahí están. Pero, vamos, no me negará usted que queda mucho por hacer y que, desde luego, sí que es cierto que nosotros nos hemos recorrido las provincias para visitar. Yo no sé usted, pero, desde luego, si lo ha hecho, habrá podido comprobar como en castros como por ejemplo el de Chamartín la señalización que en su día se instaló allí, pues está ya oxidada, está totalmente obsoleta; por no hablar de los accesos a muchos de los castros de nuestra provincia.

Se han hecho cosas, pero, bueno, aquí se ha colgado usted o le ha colgado usted a la Junta medallas que desde luego no le corresponden, porque ha hablado de todas las actuaciones que está llevando a cabo la Diputación de Ávila, que nosotros tenemos que reconocer que ha sido así, está haciendo un gran esfuerzo económico en... en potenciar este tipo de manifestación patrimonial y cultural; la Fundación Gran Duque de Alba por supuesto que también; y desde luego la Fundación del Patrimonio, como yo he dicho antes, de la que forma parte la Junta de Castilla y León, pero que sabe usted muy bien que quien pone el dinero son las Cajas de Ahorro de la Región. Por lo tanto, insisto, no cuelgue usted medallas a la Junta que no le corresponden. Ha hecho algo, lo reconocemos, pero no todo lo que tenía que hacer.

Nosotros lo que... lo que proponemos es que se planifique, porque es verdad que se han hecho cosas, pero de manera aislada, puntual y no sistemática. Nosotros proponemos planificar, porque sabe usted muy bien que planificar supone fijarse unos objetivos cronológicos, científicos y eso impide además actuar, como se está actuando ahora mismo, un ejemplo muy claro, en la provincia de Ávila; se están haciendo esfuerzos inversores en aquellos castros que están en los términos municipales de los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, en detrimento de otros, llámese el de Ulaca, en Solosancho, que sabe usted que el pobre Alcalde se las ve y se las desea para conseguir financiación de la Junta.

Por lo tanto, la planificación impediría que se llevaran a cabo inversiones partidistas y, por contra, se hicieran teniendo en cuenta criterios objetivos, racionales y científicos. Por lo tanto, por eso pretendemos nosotros planificar.

Pero es que además lo recogen ustedes en el... lo recoge la Junta en el Plan PAHIS, recoge una serie de planes; uno de ellos es el Plan Sectorial Arqueológico,

que no se ha llevado a cabo a pesar de que ya estamos en el ecuador del Plan PAHIS -desde el año dos mil cuatro lleva en vigor este Plan- y ese plan arqueológico todavía no tenemos absolutamente nada del mismo. Y, además, la propia Consejera, en su inicial intervención de Legislatura, también dijo que se iba a desarrollar ese plan arqueológico y, desde luego, absolutamente nada de nada.

Insisto, nosotros pretendemos un plan específico para unos yacimientos arqueológicos muy específicos que son los castros vettones que se encuentran en varias provincias de nuestra Comunidad. Pero decía usted que se han hecho cosas; quizá sea en nuestra provincia donde más se ha esforzado la Junta de Castilla y León, pero, desde luego, en Zamora no se ha hecho absolutamente nada, y en Salamanca se ha hecho algo, pero bastante poco.

Ha dicho usted "no quiero caer en lo mismo", pero ha caído, ha caído en lo mismo, ha caído en la... en la sistemática dejación de competencias de la Junta de Castilla y León. Ustedes pretenden que sea siempre el Gobierno Central, cuando gobierna el Partido Socialista, lógicamente, el que se haga cargo de unas competencias que son suyas. No voy a reiterar aquí la norma que leía mi compañera hace un momento, pero es evidente que estas competencias son única y exclusivamente de la Junta de Castilla y León, por lo tanto, no pretenda usted que venga el Gobierno Central a auxiliar a la Junta en lo que no hace.

Además me decía usted que medie yo, porque cuando gobernó el Partido Popular, pues a Ávila llegaron fondos de Interreg. Si quiere... no quiero caer, como dice usted, en lo mismo, pero, si quiere, hablamos del 1% Cultural. ¿Me puede decir usted cuántos euros o cuántas pesetas llegaron a Ávila del 1% Cultural los ocho años que gobernó Aznar, y que además tenía un ministro abulense? Pues es que nada, nada, no hubo ninguna inversión en Ávila. Ha sido a raíz de que Zapatero ganara las elecciones cuando se ha empezado a invertir -sí señor, sí señor- muchos euros en la muralla de Ávila, por ejemplo; ha sido a partir de ese momento, porque antes, antes, ni un euro. [Murmulló]. (Bueno, estamos hablando de este tema. De todas formas, como usted ha caído en ese tema, pues yo también he caído para responderle).

Insisto en que es necesario llevar a cabo un plan de estas características, aunque usted no lo crea, porque ello va a suponer, además, invertir más dinero, invertir más dinero en una cuestión que no solamente tiene connotaciones patrimoniales y culturales propiamente dichas, sino que tiene connotaciones turísticas. Usted ha hecho referencia al arqueoturismo. Hombre, ya me gustaría a mí que tuviéramos un arqueoturismo como el que tienen, por ejemplo, en Cataluña, que a lo mejor conoce usted. Ya me gustaría a mí que en Castilla y León estuviera desarrollado el arqueotu-

risimo como está desarrollado en otras zonas de nuestra... en otras zonas de España. Ya me gustaría a mí, de verdad.

Insisto, creo que potenciar este tipo de inversiones supone potenciar el turismo. Hace unos días, en el último Pleno, nuestro compañero Portavoz en esta Comisión ponía de manifiesto las cifras en Castilla y León en materia de turismo en este último año; desde luego, era bastante deprimente ver como no estamos creciendo absolutamente nada, sino todo lo contrario. Yo creo que potenciar este tipo de actuaciones supondría crear riqueza en nuestro territorio a base de generar un turismo que además no es estacional, como sabe muy bien usted, y que supondría dar un empujón a ese turismo que tanto necesita nuestra Comunidad.

Por otro lado, creo que hay un aspecto nada desdeñable que es el tema económico, pero desde el punto de vista de creación de puestos de trabajo. Antes le ponía, mire, un ejemplo, que es la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene en marcha un proyecto, al que me he referido antes. Pues mire, en el año dos mil siete se emplearon a más de cuatrocientas personas en la realización de trabajos de campo en verano, en el descubrimiento de nuevos yacimientos, en las excavaciones en todo este plan que está puesto en marcha en esa Comunidad. Por lo tanto, creo que debemos tomar nota de ese tipo de ejemplos y creo que sí que es necesario un plan de estas características.

Ayer o antes de ayer usted y yo asistíamos juntos a un acto que se celebró en Ávila y que ha hecho usted referencia también, que era el XV Aniversario de la Constitución del Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Allí hubo unas cuantas intervenciones, y el mismo Alcalde de Ávila hacía referencia o ponía, digamos, en estrecha conexión la creación de riqueza con el desarrollo del patrimonio. Pues bien, eso era otro ámbito distinto, pero es perfectamente aplicable a esto que yo le estoy diciendo; yo creo que es crear riqueza. Y, desde luego, oponerse, como hacen ustedes, a iniciativas de este tipo desde luego no dice nada en favor de su visión por los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 387

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

Por lo tanto, votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al mismo.

PNL 401

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 401-I, presentada por los Procuradores doña María Sirina Martín Cabria, doña María Luz Martínez Seijo y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de BIC de la Iglesia románica rupestre de Olleros de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de seis de mayo de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra doña María Sirina Martín.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Gracias, señor Presidente. Hace muchos muchos años, los vecinos de Olleros de Pisuerga veían como cada día unos pastores, acompañados de sus rebaños, llevaban a pastar los mismos por una ladera donde se encuentra hoy la iglesia rupestre. Pero un buen día se dieron cuenta de que se veía al rebaño pero no a los pastores. Mediante una estratagema, les metieron harina en un zurrón, al cual hicieron un corte y, siguiendo el rastro, los encontraron excavando con un palo lo que hoy es el singular templo rupestre de Olleros de Pisuerga. Dice la leyenda que los pastores eran la personificación de los Santos niños mártires Justo y Pastor. Así empieza la leyenda de la Iglesia de San Justo y Pastor de Olleros de Pisuerga, así empieza una leyenda que precede cualquier historia y que bien podría ser también patrimonio cultural de esta Comunidad Autónoma.

La iglesia de... la localidad de Olleros de Pisuerga, situada en el noreste de la provincia de Palencia, en el término municipal de Aguilar de Campoo, es rica en vestigios arqueológicos e históricos. En ella nos encontramos la Iglesia rupestre de los Santos Justo y Pastor, que constituye uno de los mejores ejemplos de arquitectura rupestre del grupo del Valle del Ebro. Se la ha considerado la mayor expresión de arte rupestre de España, por lo que ha ganado el sobrenombre de "Catedral del Rupestre".

En el extremo de la población, teniendo a sus pies una agradable pradera y excavada bajo un conglomerado de arenisca, se encuentra esta iglesia parroquial formando un bello conjunto con el valor añadido del panorama que se disfruta desde su entrada. A los pies, el pueblo de Olleros; y extendiéndose en el horizonte, el valle y los montes que la guardan.

A pesar de ser un templo excavado en la roca arenisca, intenta imitar, con gran acierto, la tipología habitual de una iglesia románica, con dos naves acabadas en ábsides semicirculares coronados con bóvedas de horno y con la cubierta tallada en forma de bóvedas de cañón,

apuntando simulando ser sujetadas por arcos fajones, también tallados en la roca natural.

En la cara exterior del macizo de roca arenisca que acoge el templo podemos observar varias sepulturas también excavadas, a modo de necrópolis rupestre. En las inmediaciones del templo nos encontramos con una especie de cuevas o habitáculos, también excavados en roca, posiblemente prerrománicos y con un carácter sagrado en origen. El conjunto lo completa una torre-campanario del siglo XVII separada de la iglesia unos setenta metros, del conjunto rupestre.

En cuanto a los bienes muebles, destaca el retablo plateresco del siglo XVI en el que se combinan armoniosamente los elementos escultóricos pintados al temple con las zonas decoradas con láminas metálicas de oro fino. La obra fue tallada en madera y posteriormente policromada y dorada.

En los diferentes espacios del retablo se ha desarrollado un programa iconográfico formado por figuras de santos; además, hay otros elementos en madera policromada, muy interesantes como un Cristo Crucificado del siglo XVII, un Padre Eterno del siglo XVI, etcétera.

La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, a través de la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León y la Fundación Santa María la Real-Centro de Estudios Románicos, con la colaboración de la Diócesis de Palencia y Burgos y la implicación de los distintos Ayuntamientos y Entidades Locales, desarrollan en el período dos mil cinco-dos mil doce el Plan de Intervención Románico Norte, Merindad de Aguilar de Campoo, que supone la restauración integral de cincuenta y cuatro iglesias románicas, incluyendo, por supuesto, esta a la que nos referimos.

La firma de este convenio conlleva el compromiso de la Junta de Castilla y León de declarar BIC las cincuenta y cuatro iglesias incluidas en este Plan, ya que solo veintiuna de ellas son... cuentan con esta figura de protección, sin que desde su inicio se haya declarado ninguna. Sin embargo, los expedientes de... de las iglesias a restaurar se tramitan como si fueran BIC y se remiten a la Comisión de Patrimonio correspondiente, en este caso, la de Palencia.

Para abordar la restauración de los monumentos se dictan distintas prioridades, entre las que destacan la importancia del templo y el estado de conservación. En un primer momento se abordaron la selección de cinco restauraciones como urgentes, entre ellas la de Olleros de Pisuerga, y otras veintiocho menos urgentes.

La restauración de la Iglesia rupestre de Olleros de Pisuerga se ejecuta durante los años dos mil cinco y principios del dos mil seis; restauración que, por cierto,

ha merecido uno de los Premios ARCA no dentro de la modalidad de restauración y rehabilitación, que saben que son unos premios que conceden los Colegios de Arquitectos del norte de España.

Por lo singular del conjunto, por la relevancia de sus características, por su valor histórico y artístico, por el reconocimiento nacional e internacional de la construcción, por haber sido reconocida por la Diputación de Palencia como la principal representación del arte rupestre en el libro editado por... por esta, Iglesia rupestre Olleros de Pisuegra y otras de su entorno, y haber sido incluida y restaurada por el Plan de Intervención Románico Norte suscrito entre la Consejería de la Cultura de la Junta de Castilla y León y la Fundación Santa María la Real, de Estudios del Románico, las Cortes de... bueno, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar de oficio la declaración de Bien de Interés Cultural, en su categoría de Monumento, de la Iglesia románica rupestre de Olleros de Pisuegra, dedicada a los Santos Justo y Pastor, a fin de garantizar su máxima protección y tutela que garantiza a los BIC el Artículo 32 de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias Presidente. Señoría, pues, después de esta bucólica introducción en la que usted nos ha hecho trasladar al paisaje precioso de la Montaña Palentina y el Norte de Palencia, tenemos que volver a la realidad, y la realidad es que la propuesta que ustedes traen hoy aquí sigue la línea -mejor dicho, su línea- de instar a la Junta para que inicie el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural de prácticamente todos los monumentos de esta Comunidad. Y a nosotros no nos parece mal, ¿eh?, Porque, además, si ustedes consideran que un monumento concreto debe pasar a formar parte del listado de BIC de Castilla y León, ya conocen que la normativa permite que la solicitud para incoar estos procedimientos pueda tomarla e iniciarse a petición de cualquier persona física o jurídica. Por lo tanto, háganlo.

Pero es que en lo que no estamos de acuerdo -y eso lo quiero dejar claro- y, por lo tanto, no podemos apoyar este sistema es que ustedes utilizan esta cuestión como un arma política meramente; o sea, les da igual si el monumento requiere o no requiere, que no es el caso de este monumento, ¿eh?, pero lo utilizan como un arma política que busca sobre todo, pues eso, una presencia mediática, que realmente ustedes sí que consiguen y llegan a alcanzar.

En el caso de la Iglesia rupestre de los Santos Justo y Pastor ya le digo que no estoy hablando... es un... es incuestionable su valor. Compartimos totalmente la admiración por esta... por esta hermosa construcción. El libro al que usted se refería es un libro que ha editado, efectivamente, la Diputación, que lo escribió Carlos Martín Jiménez, que es la obra de las mejores rutas por el románico palentino, que además define a esta iglesia como un fascinante ejemplo de arquitectura hipogea.

Nosotros no podemos estar más de acuerdo con todos los halagos que esta iglesia ha recibido. Y, de hecho, no solo nosotros estamos de acuerdo, sino que también la Junta lo ha considerado así cuando -como usted ha dicho también- hace ya casi tres años, como consecuencia de las... de las estrategias establecidas en el Plan PAHIS, decidió llevar a cabo una intervención en la iglesia dentro del Plan de Intervención Románico Norte. Usted ya ha hablado y ha definido perfectamente lo que es el este plan, con lo cual, yo no me voy a... no me voy a repetir. Es verdad que se realiza en colaboración con la Fundación Santa María la Real y que analiza los monumentos de la zona, y, además, incluye una gestión integral de todos aquellos monumentos en los que se actúe, en los que se actúa.

Pero, además, en este caso concreto de la Iglesia de los Santos Justo y Pastor quiero recordarle que además esta intervención constituyó un hito, un hito en la estrategia de la Consejería de Cultura y Turismo, por ser el primer monumento finalizado dentro del citado Plan. Eso da más importancia aún al... al... a esta ejecución. Y le quiero recordar también que la cifra que invirtió la Junta en este monumento rondó los 117.000 euros; exactamente, 116.409,60.

Con lo cual, Señoría, no me venga usted a decir que la Junta no ha tenido en cuenta el valor de este monumento ni ha reconocido su importancia. Tampoco me quiera hacer creer que ustedes son los que han descubierto este monumento. Porque, además -usted misma lo ha dicho y se ha referido a ella al hablar de... de la situación-, yo la pediría paciencia; si se van a declarar BIC todos estos monumentos que están incluidos en el Plan del Románico, habrá, obviamente, que esperar a que el Plan del Románico esté ejecutado en su totalidad. Es una cuestión de lealtad política esperar a que lo que se tenga que hacer se haga y se concluya. O sea, nosotros no nos oponemos a que este monumento se declare BIC; al contrario, tenemos la puerta abierta y sabemos que esa puerta probablemente se va a abrir, y se va a abrir, pero es de lealtad política esperar a que esto se concluya. Y el Plan, como usted misma ha dicho, no ha concluido.

Con lo cual, nosotros vemos cada vez más claro que en esta Comunidad hay quien utiliza el patrimonio cultural y hay quien dignifica el patrimonio cultural. Y,

en este caso, un poco de paciencia pues no hubiera venido mal. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y para fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra de nuevo María Sirina Martín.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que estoy sorprendida; estoy sorprendida porque yo pensé que sí que iban a aprobar esta propuesta de resolución, ¿eh? No me ha justificado en absoluto el por qué su denegatoria a... a esta propuesta.

Usted dice que puede iniciarse el trámite de declaración de BIC a través de cualquier persona jurídica o individual. ¿Qué mejor que a través de esta Cámara, en la que todos los aquí presentes somos representantes de los ciudadanos? Y esa es nuestra intención.

¿Presencia mediática? ¿Usted cree que realmente reconocer el valor patrimonial de este monumento tan singular no necesita ser justificada a través de la necesidad de estar en los medios de comunicación? Es algo obvio que usted... para lo que usted nos pide paciencia, ¿paciencia hasta cuándo?

Este... el derecho de que... Usted se está diciendo que la Junta invierte en esta iglesia, que reconoce su valor y, sin embargo, se oponen a la declaración de BIC. Vamos a ver, la declaración, la declaración de BIC de forma individual no quita para nada que después se vaya a declarar, se vaya a declarar. No todas las iglesias BIC, porque yo creo que, bueno, pues igual, quizá, no... no esté usted bien informada, pero el objetivo de la Fundación Siglo y de la propia Junta de Castilla y León no... no es declarar por declarar todas las iglesias BIC, sino es declarar el espacio... espacio... el espacio cultural europeo, para lo cual se exige la declaración de BIC de todos los monumentos que... que lo componen.

Hay que ir declarando los monumentos. ¿Por qué hay que hacerlo de forma conjunta? Según... según estas iglesias se van rehabilitando, qué mejor que ir dotándolas de una... de la máxima figura de protección.

Le voy a decir una... algo más. Esta iglesia, esta iglesia, que tiene un valor, pues yo creo que exclusivo en su ámbito, es una pieza clave en el anunciado itinerario de arte rupestre que anunció la Consejera de Cultura en la Comisión de Presupuestos, creo que fue de Presupuestos del año pasado, una... un itinerario de arte rupestre que se desplegaría a través de Francia, España y Portugal.

Este templo, además, que no necesita promoción ni a través de... de esta iniciativa ni a través de las guías y

ediciones de la que forma parte también, de las de la Consejería de Cultura, por supuesto, ya que su promoción forma parte de su... deriva de su originalidad y su valor histórico y monumental, es la iglesia más visitada del Románico Norte, por encima incluso de las iglesias de Santa Cecilia o de San Miguel de Aguilar de Campoo. Y este... precisamente este flujir de visitantes es lo que hace que permanezca abierta al público durante todo el año.

Es conocida, como he dicho antes, la intención de la Junta de Castilla y León de pedir apoyo al Gobierno para que presente la candidatura del Románico Norte para ser declarado patrimonio europeo. Conocemos que hay una PNL -que esté usted segura que queremos apoyar- al respecto y que, desde luego, resulta totalmente incongruente con la denegación de declaración de BIC de este monumento.

Porque, mire usted, para que se dé este reconocimiento de... de la candidatura a patrimonio europeo del Románico Norte tiene que llevarse a cabo un procedimiento y para eso tenemos que llevar los deberes bien hechos, ya que los criterios de selección que figura en el Anexo II de las Reglas de Procedimiento para... de declaración de patrimonio europeo, y que se recogen también en el formulario oficial, dice que debe de demostrarse la existencia de un sistema de gestión que incluya, por una parte, el régimen de protección, y, por otro, el estado de conservación.

El estado de conservación, bueno, está más que justificado, porque... después de la intervención, precisamente, de la restauración por parte de la Fundación de Santa María la Real de este monumento. Sin embargo, no existe ningún régimen de protección para esta iglesia. O sea, ustedes están pidiendo que el Gobierno apoye, apoye una candidatura de una serie de monumentos que tienen que... tienen que tener una figura de protección y que no... y que más del 60% no la tienen. Pues vayan poniéndose las pilas, yo creo.

Poner en valor este rico patrimonio con la proclamación de la protección máxima que la ley confiere es llevar los deberes bien hechos, ¿eh? Y esto no excluye para nada el que posteriormente pueda conferirse de la forma... de forma conjunta la declaración de espacio cultural a todas las iglesias que forman parte de este Románico Norte. Y es que, en esta línea, las iglesias señeras de este patrimonio, entre las que se encuentran la Iglesia de Olleros de Pisuerga, deben de gozar de la máxima figura de protección para poner en valor y reforzar precisamente esa candidatura a espacio cultural europeo.

Por cierto que en nuestra legislación también existe la figura de Espacio Cultural de Castilla y León, que exige que antes de la declaración de este espacio cultural todos los monumentos que la integran también estén declarados BIC.

La declaración de BIC, desde luego, es una manera... es una marca de calidad, y esta marca, pues en valor y gestionada adecuadamente, pues promueve el turismo y el turismo es fuente de riqueza y, por lo tanto, se convierte así en un fenómeno de desarrollo, en este caso de desarrollo rural al que colaboraría, sin duda, la declaración y el reconocimiento de la Junta de Castilla y León con la declaración de BIC de la zona de Olleros de Pisuerga.

Entendemos que la declaración de BIC, además, es un paso decisivo para poner también en valor otros eremitorios del norte palentino y del norte de Burgos, como iglesias como San Pelayo, San Martín y otros.

No aprobar esta propuesta, desde luego, supone faltar al compromiso de la Fundación Siglo con la Fundación Santa María la Real para... para llevar a cabo el Plan de Románico Norte; supone obviar el valor patrimonial y monumental de esta iglesia, que usted resulta que lo reconoce, lo reconoce y, sin embargo, no justifica y rechaza el que se inicien, porque es que estamos pidiendo simplemente de que se inicien los trámites de BIC. Esta no es la primera iglesia que se restaura, que se termina la restauración del Plan Románico, es la tercera.

Y... y no lo acabamos de descubrir, no lo acabamos... no acabamos de descubrir esta iglesia. Yo la descubrí hace muchos años, hace cuarenta y tantos años que la descubrí, porque es la iglesia donde me bauticé, donde hice la comunión, donde me casé y donde he bautizado a mis hijos.

La puesta... la puesta en valor de este rico patrimonio con la declaración de espacio cultural, para lo cual entendemos que es necesario la declaración de BIC, y la necesidad de contar con monumentos de referencia reconocidos para desarrollar los itinerarios... los itinerarios de arte rupestre, a los que alude la... la Concejala, también es necesaria la declaración de BIC.

Es necesaria la declaración de BIC para reforzar la candidatura el Románico Norte. Y yo creo que, desgraciadamente, con... con su postura hoy aquí, al no respaldar esta propuesta de BIC, pues le está quitando, le está quitando parte de ese reconocimiento de declaración, de solicitud de declaración de apoyo al Gobierno para presentar esta figura de protección ante la Unión Europea. Yo lo... lo siento. Y nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien. Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 401

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

Por lo tanto, votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada esta proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenos días.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos].